

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

UNIDAD DE POST-GRADO



“DIPLOMADO EN PERITAJE CONTABLE JUDICIAL”

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 026-2019-CU

CALLAO - PERU

2019



ÍNDICE

I. BASE LEGAL.....	2
II. JUSTIFICACIÓN O ESTUDIO DE FACTABILIDAD.....	3
III. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	4
IV. OBJETIVOS.....	5
V. REQUISITOS DEL POSTULANTE.....	6
VI. PERFIL ACADÉMICO.....	7
VII. PLAN DE ESTUDIOS.....	8
VIII. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS.....	12
IX. SILABO.....	13
X. MODALIDAD.....	14
XI. LINEAMIENTO METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	15
XII. SISTEMA DE EVALUACION.....	16
XIII. COORDINADOR DEL DIPLOMADO.....	16
XIV. PLANA DOCENTE.....	16
XV. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.....	16
XVI. EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	17
XVII. DIPLOMA.....	17
XVIII. DEL FINANCIAMIENTO.....	18

I. BASE LEGAL

- La Ley Universitaria 30220

Artículo N°43 Estudios de Posgrado. Los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Estos se diferencian de acuerdo a los parámetros siguientes:

Art. 43.1 Diplomados de Posgrado: son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en las áreas específicas. Se deben complementar un mínimo de veinticuatro (24) créditos.

- Estatuto de Universidad Nacional del Callao, dado el 02 Julio del 2015.
- Reglamento General de estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 319-2017-CU, de 21 de noviembre 2017



II. JUSTIFICACIÓN O ESTUDIO DE FACTABILIDAD

En los últimos años el peculado, malversación y corrupción se ha incrementado significativamente en nuestro país, quienes han modernizado inclusive sus técnicas y formas de cometer el delito, participando mayormente personas con alta capacidad y habilidad, quienes utilizan métodos modernos como es la tecnología de la información, enriquecimiento mediante lavado de activos, así como el delito de peculado y malversación por altos funcionarios públicos. Este diplomado permitirá dar mayor conocimiento de cómo desarrollar el peritaje en estos casos penales, así como en los civiles y laborales.

La Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, presenta este Diplomado que proporcionará a los participantes un conocimiento amplio, profundo con respecto a la Planeación, Ejecución con aplicación de las técnicas y procedimientos que utiliza el perito en su examen pericial, así como la elaboración del informe Pericial en su labor de perito de Parte y/o de Oficio.

III. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La re-estructuración curricular se sustenta en el mandato de la Ley Universitaria, N. °30220 y el Estatuto aprobado el 2 de julio del 2015, por la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional del Callao, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias contables de la Universidad Nacional del Callao presenta el Diplomado en Peritaje Contable Judicial a través del cual

- ✓ Se contribuye al mejoramiento profesional y académico de los profesionales en contabilidad y profesiones afines, lo que redundará en el desarrollo nacional.

- ✓ Se propicia la especialización de los profesionales contables en el peritaje judicial para contribuir en la administración de justicia.



IV. OBJETIVOS

Comprender los aspectos vinculados a la función del Perito Contable Judicial en los fueros civiles, penales, laborales y agrarios.

4.1 OBJETIVOS GENERALES

Lograr en los participantes una visión integral de la labor del Perito Contable como auxilio a los Magistrados en las controversias de los procesos judiciales.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Capacitar en esta especialidad para que la formación de los profesionales contables responda a las necesidades actuales de la administración de justicia. En temas como:

- ✓ Delito de Corrupción (Desbalance Patrimonial, Enriquecimiento Ilícito, etc.)
- ✓ Delito de Lavado de Activos.
- ✓ Delito de Peculado y Malversación de Fondos, etc.

b) Preparar a los participantes en el análisis y desarrollo de casos prácticos en materia de peritajes contables civiles, penales laborales etc.

V. REQUISITOS DEL POSTULANTE

Los postulantes para seguir estudios de Diplomado deben presentar una solicitud dirigida al Presidente del Jurado de Admisión de la Sección de Posgrado, según el formato de Anexo I del Reglamento de Estudios de Posgrado.

Debe adjuntar los siguientes documentos:

- a) Copia de Grado Académico de Bachiller o Título Profesional autenticado por el Secretario General de la Universidad de procedencia y para los obtenidos en el extranjero, sin revalidadas y autenticados por la SUNEDU.

- b) Hoja de Vida descriptiva, no documentada, que tiene la siguiente información:
 - Datos Personales.
 - Estudios realizados.
 - Idiomas.
 - Experiencia Laboral Profesional o Académica.
 - Participación en eventos académicos.
 - Premios o distinciones recibidas.
 - Miembro de Colegios Profesionales o Asociaciones Científicas o culturales.

Todas las páginas son firmadas por el postulante y tienen el carácter de Declaración Jurada.

La Convocatoria y el Proceso de Admisión se realizarán de acuerdo a lo normado en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.



VI. PERFIL DEL ACADÉMICO

El egresado del Diplomado en Peritaje Contable Judicial es un profesional integral formado con conocimientos científicos y tecnológicos, principios éticos y humanísticos universales de respeto a la persona humana y de responsabilidad social.

La formación que recibe le permite desarrollar las siguientes competencias:

- a. Toma de conciencia sobre la importancia del Peritaje Judicial.
- b. Valora la necesidad de efectuar una eficiente labor pericial para el auxilio a los magistrados en la administración de justicia.
- c. Tiene Mejores elementos de juicio para el análisis y aplicación de los procedimientos en la ejecución del peritaje judicial.
- d. Amplía su visión de desarrollo del peritaje contable judicial en los procesos judiciales ,civiles penales, laborales ,administrativos y extrajudiciales.
- e. Toma conciencia de la necesidad de actualizarse permanentemente en el ámbito profesional.

VII. PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULO I: MARCO DOCTRINARIO Y CONCEPTUAL DE LA PERICIA CONTABLE (04 Créditos)

Se desarrolló el Marco Doctrinario y Conceptual como una introducción a la Especialidad del Perito Contable Judicial donde se tratarán las siguientes normas:

- Ley de Profesionalización Contable – Ley 13253.
- Reglamento de la Ley de Profesionalización del Contador aprobado por D.S. No. 28.
- Código de Ética del Contador Público.
- Reglamento de Peritos Judiciales R.A. No. 351-98-SE-TP-CME-PJ del 25-08-98.
- Manual de Procedimiento del Registro de Peritos del Poder Judicial.

MÓDULO II: MARCO LEGAL DE LA PERICIA CONTABLE FISCAL (04 Créditos)

Existe una frondosa normatividad legal que regula la actuación del Perito Judicial en el Perú, entre ellos tenemos:

- Constitución Política del Estado.
- Ley Orgánica del Poder Judicial D.L. 767.
- Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial D.S. 017-93-JUS.
- Código Civil.
- Código Procesal Tributario.
- Ley de Títulos y Valores.
- Ley Orgánica del Ministerio Público.
- Código Procesal Penal.
- Código Procesal del Trabajo.
- Ley 29497.
- Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera en el Perú.
- Ley de Arbitraje.
- Ley General de Sociedades Ligada al Lavado de Activos.
- Ley de Banca y Seguros.



MÓDULO III: LA FINANZAS APLICABLES A LA PERICIA CONTABLE JUDICIAL (04 Créditos)

Desarrollo de Instrumentos Financieros:

- Valor de dinero en el tiempo.
- Tasas de interés.
- Interés legal.
- Actualización y Conversión de la Moneda.
- Bonos e Intereses.
- Casuística.

MÓDULO IV: LA PRUEBA PERICIAL (04 créditos)

La Prueba es la aplicación de los conocimientos y experiencia supuesto para ayudar a la hora de resolver el proceso.

- Concepto.
- Características de la Prueba Pericial.
- Norma que trata de la Prueba Pericial.
- Medios probatorios típicos.
- Actividad Probatoria.
- Valoración de la Prueba.
- La Prueba Pericial Contable en el campo penal.
- La Prueba Pericial contable en el campo civil.

MÓDULO V: DESEMPEÑO DEL PERITO CONTABLE JUDICIAL (04 créditos)

- Conducta Funcional del Perito.
- Origen de la Intervención de los Peritos.
- Clases de Intervención Pericial.
- Diferencia y semejanza del Perito y Auditor.

- Técnicas de Revisión, aplicables en el examen pericial.
- Procedimientos y Programa.
- Importancia de los Papeles de Trabajo.
- Fases del Examen Pericial.
- Estructura del Informe Pericial.

MÓDULO VI: EL PROCEDIMIENTO PERICIAL (04 Créditos)

- Importancia del Informe Pericial.
- Casuística del Peritaje Contable de Juicios Penales.
 - Delito de Corrupción (Desbalance Patrimonial)
 - Delito de Lavado de Activos.
 - Delito de Peculado y Malversación de Fondos.
- Casuística de Peritajes de juicios Civiles.
 - Liquidación de Sociedades.
 - Valorización de Bienes.
 - Actualización e Intereses de Bonos Agrarios.
- Casuística de peritaje de juicios Laborales.

Sobre Indemnización de beneficios sociales:

- Compensación por tiempo de Servicios (CTS) e Intereses.
- Reintegro de Vacaciones
- Devengado de Sueldos y/o Jornales.



RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS

CODIGO	MODULO	HORAS MENSUALES		SEMANAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS
		Presencial	Virtual			
PCJ-101	I	48	16	4	64	4
PCJ-102	II	48	16	4	64	4
PCJ-103	III	48	16	4	64	4
PCJ-104	IV	48	16	4	64	4
PCJ-105	V	48	16	4	64	4
PCJ-106	VI	48	16	4	64	4
		288	96		384	24

⇒

CRÉDITOS Y HORAS

El Diplomado en PERITAJE tiene 24 créditos que equivalen a una duración de 384 horas, distribuidas en la siguiente forma:

- 288 horas de clases lectivas o presenciales.
- 96 horas de clases virtuales (prácticas)
- Las clases presenciales, los días sábados o domingos de 08:00 am a 13:00 pm y de 14:00 pm a 19:00 pm.
- Las clases Virtuales están programadas para los días sábados o domingos en el horario de 8:00 am a 16:00 pm.

Horario:

Formato concentrado, clases fines de semana:

- Sábados de 08:00 am a 13:00 pm y de 14:00 pm a 19:00 pm.
- Domingos de 08:00 am a 16:00 pm.

VIII. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

- **MÓDULO I (04 CRÉDITOS)**
MARCO DOCTRINARIO Y CONCEPTUAL DE LA PERICIA CONTABLE
Comprende las Normas de Instituciones que regulan la participación del Contador Público tomando en cuenta la ética profesional, así como el Reglamento y Manual de Procedimientos de Peritos Judiciales con relación a la labor del Perito.
- **MÓDULO II (04 CRÉDITOS)**
MARCO LEGAL DE LA PERICIA CONTABLE FISCAL
Comprende las Normas Legales que regulan la actuación del Perito Contable Judicial en el Perú, como auxiliar del Juez mediante su informe pericial como medir de prueba en el proceso judicial.
- **MÓDULO III (04 CRÉDITOS)**
LAS FINANZAS APLICABLES A LA PERICIA CONTABLE JUDICIAL
Desarrollo de Instrumentos Financieros necesarios para el Perito Contable Judicial en el desarrollo de las Pericias Contables de los Procesos Judiciales.
- **MÓDULO IV (04 CRÉDITOS)**
LA PRUEBA PERICIAL
Conocimiento de la Norma que trata de la prueba pericial, valorización de la prueba, prueba pericial contable en el campo Penal y Civil
- **MÓDULO V (04 CRÉDITOS)**
DESEMPEÑO DEL PERITO Y APLICACIÓN DE TECNICAS DE AUDITORIA
Participación del Perito Contable, clases de Intervención Pericial, técnicas de Revisión aplicables en el examen pericial, participación del Perito Contable Judicial en las fases del proceso del examen Pericial.
- **MÓDULO VI (04 CRÉDITOS)**
PROCEDIMIENTOS E INFORMES PERICIALES
Desarrollo de informe pericial de acuerdo a la estructura establecida, desarrollo de casos prácticos de peritaje civiles, penales y laborales más frecuentes.



IX SÍLABO

1 - DATOS GENERALES

- 1.1 asignatura
- 1.2 Nombre del Modulo
- 1.3 Pre-requisito
- 1.4 Ciclo Académico
- 1.5 Carácter de la Asignatura
- 1.6 Créditos
- 1.7 N° Totales de horas
- 1.8 Semestre Académica
- 1.9 Profesor (a)

2 - SUMILLA:

.....

3 - COMPETENCIAS

- Competencias Generales
- Competencia de la Asignatura

4 - CONTENIDO TEMATICO

PRIMERA SEMANA	
TITULO DE LA SESIÓN	CONTENIDO

5 - METODOLOGÍA

6 - EVALUACIÓN

El sistema de evaluación es vigesimal de 0 a 20, siendo la nota 14(catorce) mínima aprobatoria

7 - BIBLIOGRAFÍA

X. MODALIDAD

El Diplomado estará centrado en la importancia de la labor del perito contable judicial en la administración de justicia.

El proceso de metodología está definido como:

- Clases lectivas o presenciales, por la rigurosidad de los temas a tratar e implicancias en los procesos penales, civiles y laborales.
- Las clases tendrán una interactividad profesor-estudiante para impulsar el desarrollo de cada uno de los contenidos propuestos en este diplomado, hasta llegar a comprender la aplicabilidad y la perspectiva global del conocimiento del peritaje contable judicial.
- Talleres aplicados para casos civiles, penales y laborales con la finalidad de que los participantes puedan conocer y desarrollar los peritajes de dichos casos.
- Evaluación u otros instrumentos a los participantes en el transcurso de los módulos. El Programa Diplomado requiere de un complemento de textos técnicos que les será entregado por la dirección del Diplomado a cada participante. Tal actividad, es prioritaria y relevante para avanzar en la comprensión de los siguientes módulos y contenidos respectivos.
- Al término del diplomado, se ha contemplado un módulo de conclusiones y reflexiones. Participarán en este, los profesores y participantes que de una u otra forma son los actores que buscan concientizar la importancia del peritaje judicial en la administración de justicia.



XI. LINEAMIENTO METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

El Diplomado estará centrado en el desarrollo del examen pericial en los diferentes fueros judiciales de nuestro país.

El proceso de metodología está definido como:

- Clases lectivas o presenciales y virtuales por la rigurosidad de los temas a tratar e implicancias en los procesos civiles, penales, laborales de los diversos juzgados.
- Las clases tendrán una interactividad profesor-estudiante para impulsar el desarrollo de cada uno de los contenidos sobre el peritaje contable.
- Talleres aplicados en la elaboración del informe pericial para que los participantes puedan conocer cómo se desarrolla la pericia y cuáles son los pasos a seguir.
- Evaluación u otros instrumentos a los participantes en el transcurso de los módulos. El Programa Diplomado requiere de un complemento de textos técnicos que les será entregado por la dirección del Diplomado a cada participante. Tal actividad, es prioritaria y relevante para avanzar en la comprensión de los siguientes módulos y contenidos respectivos.
- Al término del diplomado, se ha contemplado un módulo de conclusiones y reflexiones. Participarán en este, los profesores y participantes que de una u otra forma son los actores en materia pericial contable.

XII.SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se tomará en cuenta lo siguiente:

- a.- La participación en clase.
- b.- Los informes de lecturas.
- c.- El análisis de casos.
- d.- El desarrollo de estudios monográficos.
- e.- Los proyectos de investigación.

La nota mínima de aprobación es Trece (13).

Es requisito tener 80% de asistencia en cada módulo para poder ser evaluado.

XIII. COORDINADOR DEL DIPLOMADO

El coordinador del Diplomado será el Docente de la especialidad y Magister.

XIV. PLANA DOCENTE

La Plana Docente estará integrada por Profesionales de destacada trayectoria profesional, con Grado de Maestro o Doctor y Especialistas en las Áreas específicas del Diplomado.

XV. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La organización y desarrollo del Diplomado en Peritaje Contable Judicial se desarrollará en el Auditorio de la facultad de Ciencias Contables, el mismo que cuenta con equipos para facilitar la exposición de cada docente. Del mismo modo se utilizará el aula virtual.



XVI. EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para apoyar y facilitar la metodología del Diplomado, al inicio de cada módulo, se entregará a cada uno de los participantes material relacionado al Peritaje Contable y carpeta con artículos y material bibliográfico de propiedad intelectual de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad del Callao. Así mismo se cuenta con equipos computacionales, un proyector multimedia, equipo de sonido.

XVII. DIPLOMA

Existirá un registro de Diplomas en Peritaje Contable expedidos en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, así también se deberá contar con un Registro Central de las Diplomas.

La Universidad Nacional del Callao, a través de la Escuela de Posgrado y la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, certificará a quienes concluyan los estudios del Diplomado en Peritaje Contable Judicial, luego que hayan aprobado los estudios correspondientes a los módulos del programa.

Los requisitos para la obtención del Diploma son:

- Aprobar cada módulo del Diplomado con nota mínima trece (13).
- Asistencia mínima de 80% en cada módulo programado.

Al reverso del diploma se indicará los módulos estudiados, el número de horas y el número de créditos de cada módulo y del programa total.

XVIII. DEL FINANCIAMIENTO

Los estudios del Diplomado en Peritaje Contable Judicial serán autofinanciada

INGRESOS PROYECTADOS DIPLOMADOS

NÚMERO DE PARTICIPANTES N°30

1.INGRESOS				
	CANTIDAD		COSTO	SUB-TOTAL
CARPETA	30	1	S/ 25.00	S/ 750.00
INSCRIPCIÓN	30	1	S/ 120.00	S/ 3,600.00
MATRÍCULA*(1)	30	1	S/ 400.00	S/ 12,000.00
MENSUALIDAD *(6) MESES	30	6	S/ 400.00	S/ 72,000.00
Administración central	15%			S/ 88,350.00

2.EGRESOS				
DOCENTES	1			S/ 5,120.00
DOCENTES	1			S/ 5,120.00
DOCENTES	1			S/ 5,120.00
DOCENTES	1			S/ 5,120.00
DOCENTES	1			S/ 5,120.00
DOCENTES	1			S/ 5,120.00
SUPERVISOR DE LA EPG	1			S/ 5,800.00
SUPERVISOR DE LA FCC	1			S/ 5,600.00
SUPERVISOR DE LA UP/FCC	1			S/ 5,500.00
COORDINADOR	1			S/ 4,200.00
SECRETARIA	1			S/ 3,600.00
				S/ 55,420.00

3.RESUMEN	
TOTAL	
Ingresos	S/ 88,350.00
Egresos	S/ 55,420.00
15% ADMINISTRACIÓN CENTRAL	S/ 13,252.50
Superávit futuro	S/ 19,677.50

